

EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS EJERCICIO ECONOMICO DE 2020

INTRODUCCION

Objetivo del INCOPESCA:

Tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad.

Su domicilio legal estará en la ciudad de Puntarenas, sin perjuicio de que pueda establecer otras dependencias, en cualquiera otra parte del país o fuera del territorio nacional, cuando así lo requiera, actualmente cuenta con oficinas en Terminal de Multiservicios Pesqueros de Cuajiniquil, La Cruz de Guanacaste; Playas del Coco Carrillo Guanacaste; Nicoya Guanacaste; Terminal de Multiservicios Pesqueros de Barrio El Carmen de Puntarenas; Oficinas Centrales en Barrio El Cocal de Puntarenas; Quepos, Golfito, Limón Centro, Estación diamantes en Guápiles, Estación Truchicola en Santa María de Dota, Oficina de Mercadeo en Cenada Heredia, Oficina en San José y oficina en San Carlos.

Misión:

INCOPESCA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

Visión:

INCOPESCA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos

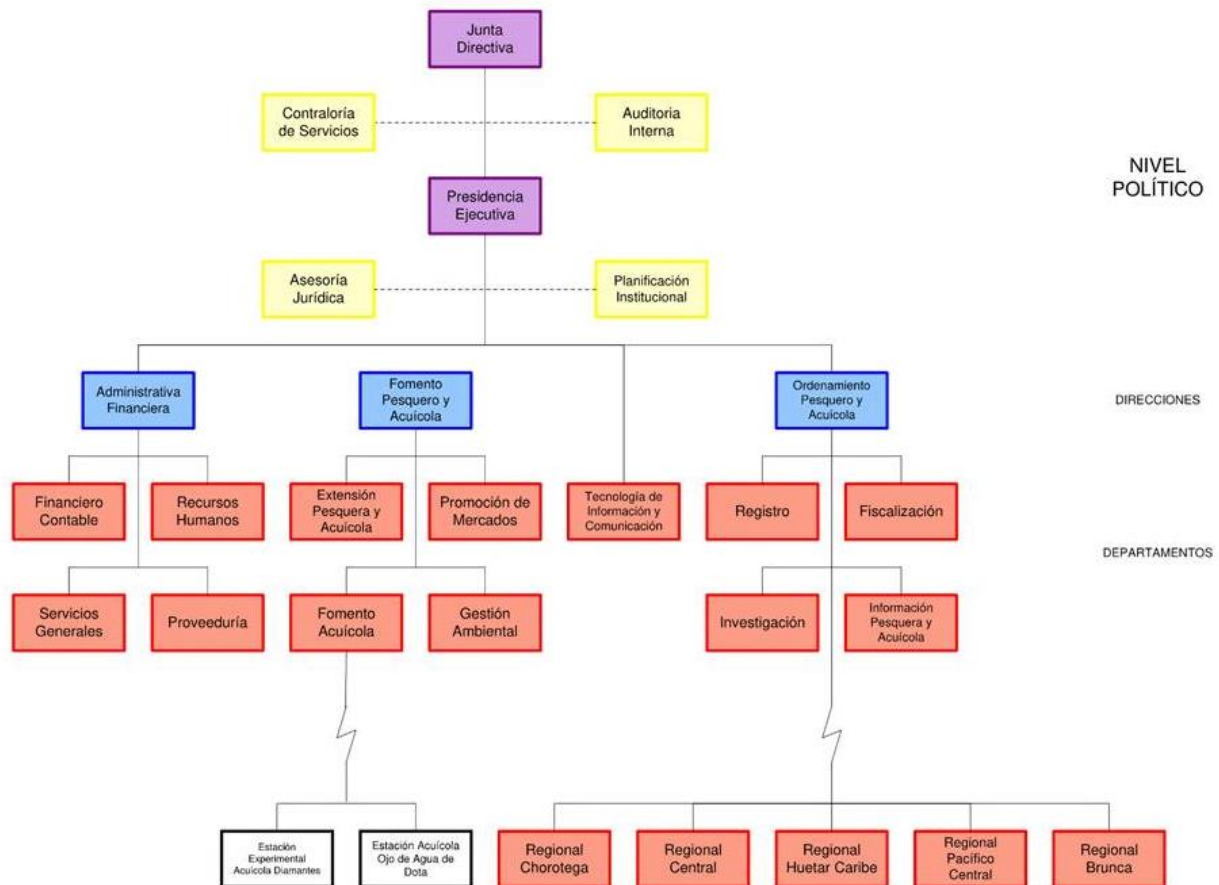
Reseña histórica:

Mediante la Ley 7384 publicada el 29 de marzo de 1994 en el diario oficial La Gaceta, se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) con domicilio legal en la ciudad de Puntarenas como ente público estatal, con personería jurídica, patrimonio propio y sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo, así mismo se traslada los bienes y personal asignados a la Dirección de Pesca del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este instituto se pone en marcha en la administración Figueres Olsen como un proyecto de modernización del sector pesquero y acuícola e impulsador del aprovechamiento de los recursos biológicos de los mares y aguas continentales

Estructura organizativa

La estructura administrativa actual del INCOPESCA fue aprobada mediante oficio MIDEPLAN-ADM-OF-0231-2020 y ratificado por acuerdo de Junta Directiva de INCOPESCA número AJDIP/146-2020, se estructura de la siguiente forma:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
-INCOPESCA-**



Autoridad:

La autoridad máxima institucional del INCOPESCA es la Junta Directiva, conformada por representantes de gobierno, del sector pesquero y acuícola, sus deberes y atribuciones están establecidos en el Ley 7384, ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. Como órgano superior su fin es dirigir y establecer las políticas institucionales para el cumplimiento de las leyes que rigen la materia pesquera y acuícola del país.

Proveeduría:

La proveeduría está estructurada como Departamento, dependiente de la Dirección Administrativa, dentro de la Proveeduría se ubica el Almacén de Materiales, encargada del recibí, custodia y distribución de bienes y servicios que adquiere la administración.

La Proveeduría del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPESCA, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 7 de su respectivo reglamento, elaboró y publicó en el Sitio web, en el Diario Oficial La Gaceta y en el SICOP, durante el plazo establecido, el Programa de Adquisiciones 2020, con el fin de dar a conocer los principales proyectos que pretendía realizar durante ese período presupuestario.

Con lo anterior se hizo público la proyección de compra de bienes y servicios que el INCOPESCA requiere para cumplir con los objetivos que la Ley le faculta en el plazo indicado.

Ya cumplido el periodo de ejecución lo que corresponde es realizar la evaluación del plan para valorar y justificar rubros que no se ejecutaron como se tenía programado, evaluando el ejercicio económico que abarca el

período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2020 para gestiones de compra tramitadas por esta proveeduría siguiendo los procedimientos que la Ley y Reglamento establecen.

Las decisiones de compra atendidas por esta proveeduría provienen de las siguientes dependencias:

1. Administración superior: Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Asesorías.
2. Dirección General Administrativas (DGA) y sus dependencias.
3. Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola y sus dependencias.
4. Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y sus dependencias.
5. Direcciones Regionales.
6. Oficinas Regionales.
7. Departamentos.

Para todas las adquisiciones de bienes y servicios se han observado las disposiciones de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, así como su debida inclusión en el Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP, además del cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz 23-H en las compras que así se requiere.

Esta evaluación no está en estudio el presupuesto total del INCOPECA, solamente aquellas partidas que son susceptibles de compras, se exceptúan los viáticos, gastos de representación, remuneraciones, comisiones, Servicios Básicos, entre otros en que su egreso no requiere de procedimientos administrativos de compra.

Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP

En el alcance N° 182 de la Gaceta del 13 de setiembre del 2016, se publicó la modificación de los artículos 40 y 41 de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, el cual establece de manera obligatoria que todas las compras que realice el estado costarricense se deben hacer por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, esto incluye al INCOPECA, ya que más del 50% de sus ingresos provienen de transferencias del Gobierno.

El SICOP es el sistema electrónico único que deben utilizar todas las entidades e instituciones de derecho público como plataforma única para realizar los procedimientos de contratación administrativa en forma electrónica.

Razón por la cual el INCOPECA, luego de tomar medidas administrativas y operativas, así como la implementación del nuevo catálogo al inventario del INCOPECA, es que a partir del 01 de mayo 2018 todas las compras que realice la institución, a excepción de compras por medio de la caja chica, se deben hacer a través de SICOP.

La implementación del SICOP implica variar un poco la costumbre de como veníamos realizando las compras en INCOPECA, ya que el usuario tendrá claridad de lo que quiere desde que firmó la decisión de inicio, ya que es el usuario quien debe incluir en la decisión de inicio el código de identificación del bien o servicio requerido y nosotros en la administración no tenemos injerencia o posibilidad de variar lo solicitado por el usuario, si se equivocó en lo requerido es su responsabilidad y debe asumir las consecuencias que ello implica. La información que genera el SICOP es también remitida al SIAC de la Contraloría General de la República.

Durante un tiempo debemos trabajar de forma paralela al SICOP con el proceso manual de solicitudes de compra que realizamos actualmente en nuestro sistema propio, mientras se realiza la interface para la comunicación automática entre los sistemas SICOP y el ENTERPRISE, este último sistema es el que utiliza el INCOPECA para la afectación, mediante la Decisión Inicial, del Presupuesto, las Órdenes de Compra, el Inventario, la Contabilidad y la Tesorería (proceso actual).

Límites de contratación 2020:

Para este año dos mil veinte y de conformidad con lo que establece la resolución R-DC-11-2020 de fecha 14 de febrero 2020, el INCOPECA se ubica en el estrato F de los límites específicos de contratación.

Con base en los límites de contratación es que se determina el tipo de procedimiento de compra que se deben utilizar para adquirir los bienes y servicios, también se determinan la entidad que conoce y resuelve los recursos de objeción al Cartel, el Recurso de Revocatoria y el Recurso de Apelación. Esta tabla es la que determina también quien debe refrendar los contratos, ya sea la Administración Contratante o la Contraloría General de la República en los contratos de Obra Pública, de conformidad el monto del contrato.

A continuación, se presentan las tablas con los límites de contratación aprobados por el ente contralor y que aplicaron para el año 2020 en la determinación del tipo de procedimiento de compra que se debía utilizar. Se utilizan dos tablas, la primera excluye obra pública y la segunda tabla es solo para obra pública, el INCOPECA se ubica en el estrato F para bienes y para obra.

LÍMITES GENERALES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (EXCLUYE OBRA PÚBLICA) AÑO 2020							
Estrato ¹	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Artículo 27				Recurso de Apelación Artículo 84
			Licitación Pública	Licitación Abreviada		Contratación Directa	
			Ígual a o más de	Ígual a o menos de	Ígual a o más de	Ígual a o menos de	
A	77 600 000 000,00		673 000 000,00	673 000 000,00	97 000 000,00	97 000 000,00	336 000 000,00
B	51 700 000 000,00	77 600 000 000,00	580 000 000,00	580 000 000,00	30 120 000,00	30 120 000,00	239 100 000,00
C	25 900 000 000,00	51 700 000 000,00	406 000 000,00	406 000 000,00	27 110 000,00	27 110 000,00	171 100 000,00
D	12 930 000 000,00	25 900 000 000,00	290 100 000,00	290 100 000,00	24 100 000,00	24 100 000,00	125 200 000,00
E	2 590 000 000,00	12 930 000 000,00	203 100 000,00	203 100 000,00	21 090 000,00	21 090 000,00	90 200 000,00
F	1 293 000 000,00	2 590 000 000,00	174 000 000,00	174 000 000,00	18 070 000,00	18 070 000,00	77 300 000,00
G	776 000 000,00	1 293 000 000,00	116 000 000,00	116 000 000,00	15 060 000,00	15 060 000,00	53 400 000,00
H	259 000 000,00	776 000 000,00	87 000 000,00	87 000 000,00	9 040 000,00	9 040 000,00	38 700 000,00
I	77 600 000,00	259 000 000,00	58 000 000,00	58 000 000,00	6 020 000,00	6 020 000,00	25 780 000,00
J		77 600 000,00	29 010 000,00	29 010 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	12 890 000,00

¹ Los estratos corresponden con los incisos de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa.

LÍMITES ESPECÍFICOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA OBRA PÚBLICA Año 2020							
Estrato ¹	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Artículo 27				Recurso de Apelación Artículo 84
			Licitación Pública	Licitación Abreviada		Contratación Directa	
			Ígual a o más de	Ígual a o menos de	Ígual a o más de	Ígual a o menos de	
A	77 600 000 000,00		1 044 000 000,00	1 044 000 000,00	150 600 000,00	150 600 000,00	522 000 000,00
B	51 700 000 000,00	77 600 000 000,00	900 000 000,00	900 000 000,00	46 770 000,00	46 770 000,00	371 000 000,00
C	25 900 000 000,00	51 700 000 000,00	630 000 000,00	630 000 000,00	42 090 000,00	42 090 000,00	265 500 000,00
D	12 930 000 000,00	25 900 000 000,00	450 100 000,00	450 100 000,00	37 420 000,00	37 420 000,00	194 300 000,00
E	2 590 000 000,00	12 930 000 000,00	315 100 000,00	315 100 000,00	32 750 000,00	32 750 000,00	140 100 000,00
F	1 293 000 000,00	2 590 000 000,00	270 000 000,00	270 000 000,00	28 060 000,00	28 060 000,00	120 000 000,00
G	776 000 000,00	1 293 000 000,00	180 000 000,00	180 000 000,00	23 380 000,00	23 380 000,00	82 900 000,00
H	259 000 000,00	776 000 000,00	135 000 000,00	135 000 000,00	14 040 000,00	14 040 000,00	60 000 000,00
I	77 600 000,00	259 000 000,00	90 000 000,00	90 000 000,00	9 350 000,00	9 350 000,00	39 990 000,00
J		77 600 000,00	45 010 000,00	45 010 000,00	4 700 000,00	4 700 000,00	19 990 000,00

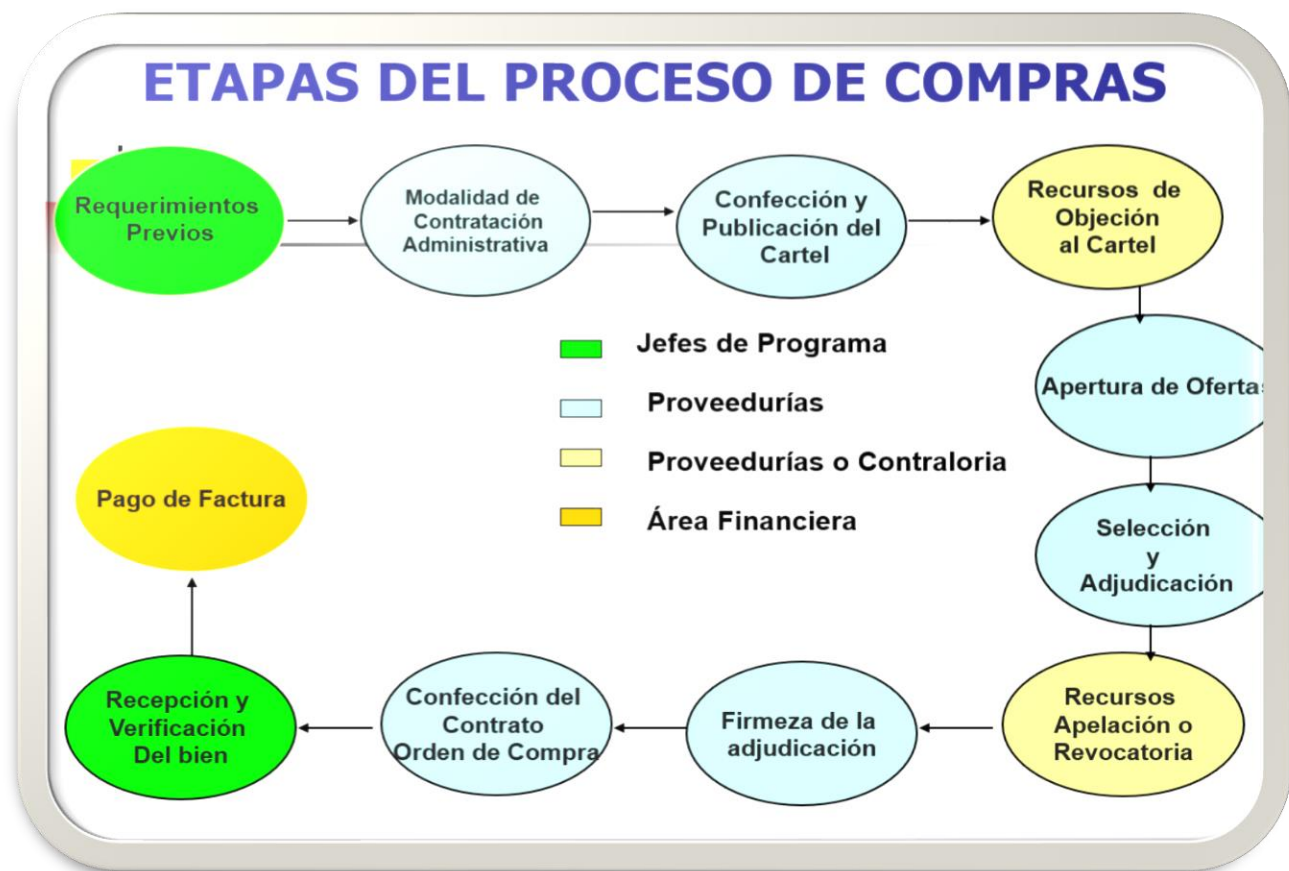
¹ Los estratos corresponden con los incisos de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa.

Pasos que sigue la proveeduría para ejecutar una compra de bienes y servicios.

ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPRAS EN INCOPECSA IMPLEMENTADO CON EL USO DEL SICOP	
1. Recepción de Solicitudes de contratación (solicitud, especificaciones técnicas y disponibilidad presupuestaria) para incluir en SICOP	2. Decisión del tipo de procedimiento a utilizar para realizar la compra (Contratación de Escasa Cuantía, Licitación Abreviada o Licitación Pública).
3. Elaboración del cartel y publicación en SICOP.	4. Atención de dudas y consultas.
5. Atención de Recurso de Objeción al cartel.	6. Prevenciones y modificaciones al cartel.
7. Apertura de ofertas.	8. Verificaciones legales y Técnicas de ofertas.
9. Subsanaciones.	10. Adjudicaciones.
11. Recursos de Revocatoria o Apelación.	12. Preparación de Contrato u Orden de Compra.
13. Aprobación de Contrato, cuando corresponda.	14. Ejecución.

A lo interno y para la ejecución del presupuesto se utiliza la herramienta ENTERPRISE, este sistema es el que utiliza el INCOPECSA en la que se digitaliza la solicitud de compra, la afectación presupuestaria, la elaboración de la Orden de Compra, la afectación del Inventario, Contabilidad y la Tesorería (proceso actual).

Cada etapa tiene su plazo de ejecución y esto depende del tipo de procedimiento que corresponda, en estas etapas participan varias dependencias de la administración, tal es el caso de la Proveeduría, las Direcciones, Asesoría Legal, Informática, Servicios Generales y otras dependencias interesadas en el proceso de compra, esto hace que el proceso sea muy dinámico y participativo, ya que las partes se integran al proceso de compra.



Procedimientos utilizados para Adquisiciones de bienes y Servicios

A continuación, se describen en detalle los tipos de procedimientos, cantidades, descripción y montos adjudicados por el INCOPECA en el año 2020:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD TRAMITES	DESCRIPCION	OBSERVACIONES Y MONTO ADJUDICADO (Colones)
Licitación Pública	0,00		0,00
TOTAL MONTO ADJUDICADO LICITACIONES PUBLICAS			¢0,00
Licitación Abreviada	4	Mantenimiento Equipo de Cómputo y Comunicación	DECLARADO INFRUCTUOSO
		Mantenimiento Equipo de Cómputo y Comunicación (Contrato por 4 años)	¢40.657.834,82
		Adquisición de Equipo de Computo	¢24,881,675.76
		Construcción de Tapia en Oficinas Centrales y Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas	¢40.650.957,18
TOTAL MONTOS ADJUDICADOS EN LICITACIONES ABREVIADAS			¢106.190.467,76
Contratación Directa de Escasa Cuantía	01	Contrataciones realizadas de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, Entes de Derecho Público, bajo esta modalidad se contrató a la Universidad de Costa Rica para que desarrolle un programa de estadísticas pesqueras.	¢ 66,206,246.14
Contrataciones con entes de derecho publico	22	Contrataciones que por su escasa cuantía y otras particularidades se realiza bajo el trámite establecido en el numeral 144 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa	60,125,000.00
TOTAL, GENERAL (colones)			¢232.521.713,90
TOTAL, PROCEDIMIENTOS			25
TOTAL, CONTRATOS SICOP			33
TOTAL, ORDENES DE COMPRA			77

De los 25 procedimientos de adquisiciones utilizados por el INCOPECA se generaron 77 Órdenes de Compra y 33 contratos, la diferencia entre contratos y orden de compra es que hay contratos que abarcan varios periodos, pero anualmente hay que hacer órdenes de compra para comprometer presupuestariamente los recursos.

El monto total de la Ejecución del plan de compra es diferente al monto del reporte de los procedimientos de compra, la diferencia es porque del plan de compras también se tramitan compras por cajas chicas que no se contabilizan mediante Órdenes de compra o procedimientos de compra, además de contratos que abarcan varios periodos presupuestarios, ejemplo, servicios de vigilancia, servicios secretariales, soportes de sistemas, contratos que proceden de procedimientos anteriores pero que se pagan mensualmente.

Distribución porcentual por tipo de procedimiento

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	% POR PROCEDIMIENTO
Licitación Pública	-	0.00%
Licitación Abreviada	106,190,467.76	45.67%
Contrataciones artículo 138 RLCA	66,206,246.14	28.47%
Contratación Escasa Cuantía	60,125,000.00	25.86%
TOTAL	232,521,713.90	100.00%

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA				
DATOS ABIERTOS MONTOS ADJUDICADOS POR PROVEEDOR				
PERIODOS DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020				
Cédula	Nombre proveedor	Monto del contrato (Colones)	Monto del contrato (dólares)	Cantidad de contratos
4000042149	Universidad de Costa Rica	60,125,000.00	98,599.50	1
3101177156	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	40,657,834.80	69,995.90	1
9000006642	Collecte Localisation Satellites (C.L.S.)	36,591,158.80	63,623.50	1
3101096527	CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA	34,632,949.40	57,902.20	3
3101657059	AQUATRUCHA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	10,949,145.60	18,641.80	2
3101672206	VINET TECHNOLOGY ADVISOR SOCIEDAD ANONIMA	7,001,237.60	11,930.20	2
3101295878	SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	6,296,248.30	10,327.00	2
0202360827	ELIAN RETANA MIRANDA	5,337,999.10	8,860.60	1
3102346149	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MUÑOZ & DELGADO LIMITADA	5,231,333.60	8,800.40	1
3101678761	ACABADOS PARA LA CONSTRUCCION APC ALCIDES BALTODANO SOCIEDAD ANONIMA	4,636,998.90	7,548.70	1
3101059552	I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	4,287,672.00	7,030.00	1
0110610234	JOSE PABLO PADILLA CAMPOS	4,146,241.20	6,780.00	1
3101112243	MUEBLES CROMETAL SOCIEDAD ANONIMA	2,862,000.70	4,927.20	1
3101446130	CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	2,106,003.90	3,465.20	1
3101090073	TIENDA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS SENSACIONALES SOCIEDAD ANONIMA	1,076,890.00	1,757.20	1
3101079920	METALICA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA	1,063,670.30	1,831.20	1
0104930460	HUGO FRANCISCO SOLANO UMAÑA	866,710.00	1,516.40	1
3101129434	LLANTAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA	845,000.00	1,448.20	1
3101221552	DISTRIBUIDORA K & R KARO SOCIEDAD ANONIMA	829,056.10	1,363.10	2
3101149768	MOLI DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	786,762.50	1,384.40	1
3101286770	REPRESENTACIONES SUMI COMP EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA	603,968.00	1,062.70	1
3101191491	LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	513,381.60	879.80	1
3101561494	EUROTECNICA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	502,025.10	825.20	1
3102612286	GLOBALEX SISTEMAS INFORMATICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	208,566.40	339.00	1
3101704498	GRUPO CLIMARE SOCIEDAD ANONIMA	201,140.00	331.90	1
3101167171	IMPORTADORA A D NAT SOCIEDAD ANONIMA	122,040.00	209.20	1
3101322058	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DIESA SOCIEDAD ANONIMA	40,680.00	70.00	1
TOTAL		232,521,713.90	391,450.50	33

Resoluciones sobre recursos de Objeción, Revocatoria y Apelación:

- i) Recurso de Revocatoria presentado por la firma Ocean Pollution Control Costa Rica S.A., en contra del acto de declaratoria de infructuoso el concurso de Licitación Abreviada número 2019LA-000004-0018600001, “ADQUISICION DE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO NAVAL, BALIZAS”, acto comunicado mediante oficio PEP-952-12-2019 por la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA. Rechazado de plano por inadmisibile.
- ii) Declaración de **infructuoso** el concurso de Licitación Abreviada No. LA2020-000001-0018600001 0018600001 “CONTRATACION DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO” en los términos que dicta el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en razón de que ninguna de las dos ofertas presentadas cumple con los requerimientos del cartel por claras violaciones a los artículos 25, 30, 67 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.
- iii) Recursos de Revocatoria interpuestos por el señor Adolfo Quesada Villalobos, Representante Legal de la firma ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS SOCIEDAD ANONIMA, en contra de la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa 2020CD-000007-0018600001-Partida 1-Oferta 4, promovida por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para la “Adquisición

de mobiliario”, línea número 1 Adquisición de Sillas Ejecutivas, recaído a favor MUEBLES CROMETAL SOCIEDAD ANONIMA S.A. Rechazado con basa en lo dispuesto en el artículo 188 inciso d) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, rechazar de plano por improcedencia manifiesta a falta de fundamentación el recurso presentado por Adolfo Quesada Villalobos, Representante Legal de la firma ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS SOCIEDAD ANONIMA S.A.

- iv) Resolución para aprobar la solicitud presentada por la Universidad de Costa Rica para prorrogar hasta el 15 de noviembre 2020 la fecha de entrega del proyecto: Integración de las Estadísticas, Etapa III, Estandarización de la base de datos de embarcaciones (todas las flotas), de la base de muestreos biológicos e integración de todas las estadísticas pesqueras en una estructura relacional, en razón de la situación de emergencia nacional que atraviesa el país y que el proyecto presenta un avance del 95% en su informe final
- v) Recurso de Revocatoria presentado por la firma Materiales Sarapiquí del Norte S.A., cédula Jurídica No. 3-101-306292, en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-000004-0018600001, “Construcción de Tapia Perimetral en Oficinas Centrales y en Barrio El Carmen de Puntarenas”, recaída en favor de la firma Acabados para Construcción APC Alcides Baltodano Alemán S.A., Cédula Jurídica 3-101-678761. Se rechaza de plano por improcedencia manifiesta por falta de legitimación.
- vi) Resolución sobre Análisis y decisión de adjudicación de la Contratación Directa No. 2020CD-000012-00186000001.

LINEAS DEL CONCURSO	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4
DESCRIPCION	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE i7-10700 GENERACION 10 2,90 GHz, MEMORIA RAM 16 GB DDR4, DISCO DURO DE 500 GB ESTADO SOLIDO, MONITOR DE 53,34 cm.	COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE i7 10610U 1,80 GHz, MEMORIA RAM DE 32 GB, DISCO DURO DE 500 GB ESTADO SOLIDO, PANTALLA DE 39,624 cm (15,6 pulg)	PROYECTOR MULTIMEDIA DE 3000 ANSI LUMENES	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA
OFERENTE	CENTRAL DE SERVICIOS PC	CENTRAL DE SERVICIOS PC	DISTRIB K&K KARO	SISTEMAS CONZULTEK
PRECIO UNITARIO	1,349.63	2,254.23	1,045.25	269.95
CANTIDAD	1.00	9.00	1.00	4.00
PRECIO TOTAL DOLARES	1,349.63	20,288.03	1,045.25	1,079.80
PRECIO TOTAL COLONES	814,674.14	12,246,460.53	630,944.26	651,799.67
PLAZO DE ENTREGA	30 días naturales	30 días naturales	5 días hábiles	10 días hábiles
GARANTÍA	5 años	5 años	24 meses	24 meses

TIPO DE CAMBIO 23/11/2020

603.63

- vii) Resolución de Adjudicación del concurso de Contratación por Escasa cuantía número 2020CD-000011-0018600001 COMPRA DE LICENCIAS, de la siguiente manera:

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	OFERENTE CON MEJOR PRECIO	PRECIO TOTAL (Dolares)	PRECIO TOTAL (Colones)
1	4323151292144640	LICENCIA DE MICROSOFT EXCHANGE SERVER ESTANDAR, EDITION, ULTIMA VERSIÓN DEL MERCADO, SOFTWARE ASSURANCE POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, TIPO OPEN LICENSE +SA PARA GOBIERNO	2	CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	1,914.97	1,176,327.77
3	4323151292256120	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2019 STANDARD SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES, VIGENCIA DE LA LICENCIA PERPETUA, CON MODALIDAD DOWNGRADE A WINDOS SERVER 2016 STANDARD.	2	CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	1,550.22	952,269.14
4	4323151292135720	LICENCIA CISCO BE6K UCM 11X ENHANCED USER CONNECT NUMERO DE PRODUCTO UCM-11X-ENH-UCL	10	VINET TECHNOLOGY ADVISOR SOCIEDAD ANONIMA	1,651.35	1,014,391.28
TOTAL GENERAL					5,116.54	3,142,988.19

- viii) Resolución para Pagar a la firma CLS “COLLECTE LOCALISATION SATELLITES” la suma de \$5.302,00 correspondiente a cuatro meses de servicios, enero a abril 2020, por la recepción de la transmisión de datos que generan las balizas de las embarcaciones al centro de monitoreo satelital del INCOPECSA, pendientes de pago por razones dadas en los considerandos de esta resolución.

Resumen de ejecución del Programa de Compras

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS 2020

Cuenta Presupuestaria	Descripción Cuenta	MONTO TOTAL PUBLICADO 2020	MODIFICACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020	TOTAL EJECUTADO	SUB- EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN
1	SERVICIOS	658,858,378.74	-4,607,550.00	653,850,828.74	563,061,082.89	90,789,745.85	86.11
1-01	Alquileres	14,134,000.00	-550,000.00	13,584,000.00	12,395,817.60	1,188,182.40	91.25
1-03	Servicios Comerciales y Financieros	23,459,917.19	-3,343,388.31	20,116,528.88	16,293,386.64	3,823,142.24	81.00
1-04	Servicios de Gestión y Apoyo	490,120,906.78	32,877,657.89	522,598,564.67	458,523,170.21	64,075,394.46	87.74
1-05	Gastos de Viaje y de Transporte	10,000,000.00	-8,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
1-07	Capacitación y Protocolo	11,770,072.00	-2,635,000.00	9,135,072.00	1,298,387.83	7,836,684.17	14.21
1-08	Mantenimiento y Reparación	101,129,644.00	-21,348,290.00	79,781,354.00	70,551,135.97	9,230,218.03	88.43
1-09	Impuestos	5,193,838.77	-3,000,000.00	2,193,838.77	1,726,603.55	467,235.22	78.70
1-99	Servicios Diversos	3,050,000.00	1,391,470.42	4,441,470.42	2,272,581.09	2,168,889.33	51.17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,772,832.17	-5,485,000.00	121,387,832.17	87,606,776.63	33,781,055.54	72.17
2-01	Productos Químicos y Conexos	50,719,039.80	-6,668,305.12	44,050,734.68	35,195,794.12	8,854,940.56	79.90
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	17,590,000.00	550,000.00	18,140,000.00	15,122,887.50	3,017,112.50	83.37
2-03	Materiales y Prod.de uso en la Construcción y Mantenimiento	10,793,135.06	420,942.94	11,214,078.00	9,394,801.65	1,819,276.35	83.78
2-04	Herramientas, repuestos y Accesorios	7,602,100.00	-120,000.00	7,582,100.00	751,445.03	6,830,654.97	9.91
2-05	Bienes para la producción y comercialización	10,363,007.31	725,000.00	11,088,007.31	11,025,000.00	63,007.31	99.43
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	29,705,550.00	-392,637.82	29,312,912.18	16,116,848.33	13,196,063.85	54.98
3	INTERESES Y COMISIONES	1,996,448.18	0.00	1,996,448.18	1,996,448.18	1,996,448.18	100.00
3-04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	1,996,448.18	0.00	1,996,448.18	0.00	1,996,448.18	0.00
5	BIENES DURADEROS	159,479,007.00	43,547,000.00	203,026,007.00	126,327,518.42	31,137,131.08	62.22
5-01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	39,303,507.00	20,747,000.00	60,050,507.00	56,676,648.91	3,373,858.09	94.38
5-02	Construcciones, adiciones y mejoras	42,205,500.00	2,800,000.00	45,005,500.00	43,446,548.26	1,558,951.74	96.54
5-99	Bienes Duraderos diversos	77,970,000.00	20,000,000.00	97,970,000.00	26,204,321.25	26,204,321.25	26.75
TOTAL		947,106,666.09	33,454,450.00	980,261,116.09	778,991,826.12	157,704,380.65	79.47

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria, Sección de Presupuesto. INCOPECSA

Análisis Cualitativo

Servicios:

En cuanto a la partida de Servicios, ésta presenta una ejecución del 86.11% aceptable, cabe destacar que para este período las subpartidas que mayormente incidieron para lograr alcanzar esta ejecución fueron las correspondientes a los diferentes servicios contratados, siendo estas las subpartidas Servicios generales y Otros servicios de Gestión y apoyo. Asimismo, y por motivos de la pandemia del COVID-19 se tuvieron que subejecutar varias partidas incluyendo los mantenimientos y reparaciones de vehículos en razón de su poco uso. Se disminuyeron las compras de tiquetes aéreos por disposición del Gobierno en atención a las restricciones provocadas por la pandemia.

Materiales y Suministros:

En cuanto a la partida de Materiales y Suministros esta presenta una ejecución del 63.09%, baja según los criterios de evaluación definidos. Cabe destacar que entre las subpartidas que más contribuyeron a alcanzar este porcentaje de ejecución fueron los Productos Químicos y conexos, Alimentos para peces, Bienes para la Producción y comercialización (compra de huevos de Trucha) y materiales de uso en la construcción.

También es importante indicar que subpartidas como tintas, útiles y materiales de oficina, no se ejecutaron en su totalidad, sin embargo, esto es positivo porque la institución ha realizado esfuerzos importantes en la implementación de los planes de la Comisión de Gestión Ambiental, logrando la reducción del gasto en estos insumos. Se han adquirido equipos con tanques de tintas recargables de alto rendimiento y bajo consumo.

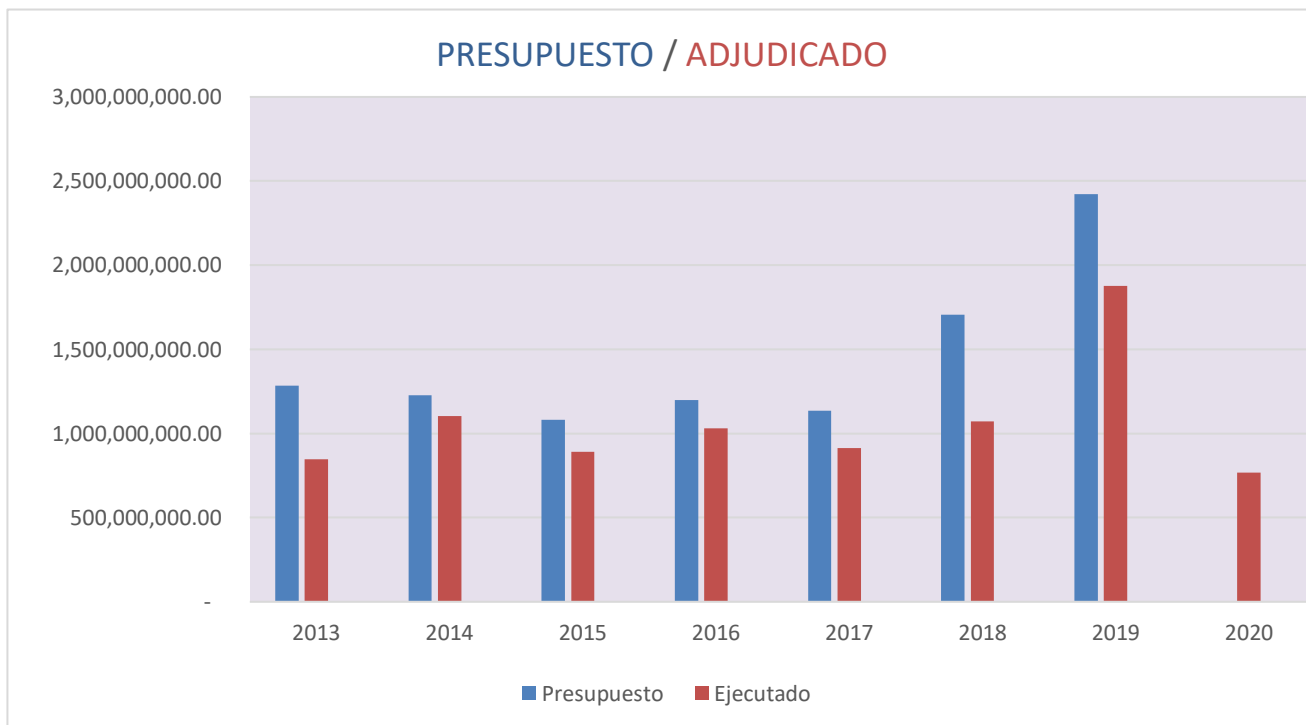
En repuestos y accesorios la ejecución fue de un 9.91%, esto obedece a que el proceso de mantenimiento preventivo de vehículos realizado en nuestras instalaciones por personal nuestro está dando buenos resultados, ya que hay una economía de recursos al no llevar los vehículos a los talleres por mantenimientos periódicos y adquiriendo la administración los aceites, filtros y líquidos necesarios, también es de entender que producto de la pandemia las giras se suprimieron, provocando poco uso de los vehículos.

Bienes Duraderos:

En el caso de Bienes Duraderos, con una ejecución del 62.22% siendo la subpartida más relevante la maquinaria y equipos diverso (equipo de cómputo y de Comunicación) y las construcciones adiciones y mejoras (Construcción de Tapia perimetral en Barrio El Cocal y Barrio El Carmen de Puntarenas), posteriormente la subpartida Maquinaria, equipo y mobiliario diverso por la compra de ecosonda para la investigación en el mar, equipo de laboratorio, equipo de cómputo y comunicación, así como la de Equipo de transporte.

Comparativo de ejecución por año

Año	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución
2013	1,284,074,018.49	847,384,533.31	65.99
2014	1,228,380,260.00	1,103,608,510.00	89.84
2015	1,081,253,840.00	891,163,340.00	82.42
2016	1,199,272,130.00	1,031,245,810.00	85.99
2017	1,135,407,444.28	914,296,528.99	80.53
2018	1,704,396,836.12	1,071,911,776.46	62.89
2019	2,422,509,582.93	1,877,651,829.06	77.51
2020	980,261,116.09	778,991,826.12	79.47



Realizado por: MBA. Eliécer Daniel Leal Gómez. PROVEEDOR